

posiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies dulceaculcolas.

12. El concesionario conservará las obras en perfecto estado y procederá sistemáticamente a la limpieza del cauce cubierto para mantener su capacidad de desagüe y evitar encharcamientos.

13. Esta autorización y legalización no faculta por sí sola para ejecutar obras en zona de servidumbre de carreteras o de ferrocarriles del Estado, o en caminos comarcales, por lo que el peticionario habrá de obtener, en su caso, la necesaria autorización de los Organismos competentes encargados de su policía y explotación. Tampoco faculta para realizar ninguna clase de vertido en el torrente afectado.

14. La autorización para la ocupación de terrenos de dominio público se otorga por un plazo de noventa y nueve años, y la Administración se reserva la facultad de revocarla cuando lo considere conveniente, por motivos de interés público, sin derecho a indemnización a favor del concesionario.

15. Caducará esta autorización por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes, declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 12 de junio de 1974.—El Director general, P. D., El Comisario central de Aguas, R. Urbistondo.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

15191 *ORDEN de 22 de junio de 1974 por la que se aprueba la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se citan, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a la normativa vigente.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación en su caso y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y la de 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, han de realizar obras de adaptación o, en su caso, de nueva construcción para lograr la adecuación de su capacidad e instalaciones a las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto aprobar la transformación y clasificación en Colegios no estatales de Educación Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden, condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de junio de 1974.—P. D., El Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Alicante

Municipio: Alicante.
Localidad: Alicante.
Denominación: «San Pablo».

Domicilio: Aureliano Ibarra.

Titular: Diócesis.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares; constituido por un edificio situado en la calle Aureliano Ibarra. Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Elche.

Localidad: Elche.

Denominación: «Luis Vives».

Domicilio: Calle Emilio Hernández Selva, 30.

Titular: José Recamera Sánchez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares constituidos por un edificio situado en la calle Emilio Hernández Selva, 30.

Municipio: Elche.

Localidad: Elche.

Denominación: «San José».

Domicilio: Arturo Salvetti Pardo, 29.

Titular: Angel Castillo Aracil

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arturo Salvetti Pardo, 29.

Municipio: Elche.

Localidad: Elche.

Denominación: «Santa Teresa de Jesús».

Domicilio: Calle José Javaloyas Orts, 85, y Serrano Anguita, sin número.

Titular: Antonio Martín Martín.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles José Javaloyas Orts, 85 y Serrano Anguita, sin número.

Provincia de Almería

Municipio: Almería.

Localidad: Almería.

Denominación: «Los Pinares».

Domicilio: Calle Felipe Rinaldi, 9.

Titular: María del Rosario Rodríguez López.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Felipe Rinaldi, 9.

Municipio: Huércal-Overa.

Localidad: Huércal-Overa.

Denominación: «María Inmaculada».

Domicilio: Avenida de Guillermo Reina, 3.

Titular: R. R. de María Inmaculada, Misioneras Claretianas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de jardín de infancia con capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Guillermo Reina, 3.

Provincia de Badajoz

Municipio: Badajoz.

Localidad: Badajoz.

Denominación: «Chipelen».

Domicilio: Segunda Travesía de la avenida de Elvas, 4.

Titular: José Luis Doncel Pascual.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Segunda Travesía de la avenida de Elvas, 4.

Municipio: Badajoz.

Localidad: Badajoz.

Denominación: «San Francisco Javier».

Domicilio: Avenida de Elvas (segunda travesía).

Titular: Amparo Muñoz López.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de jardín de infancia con capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Elvas (segunda travesía).

Municipio: Campanario.

Localidad: Campanario.

Denominación: «Hogar de la Providencia».

Domicilio: Villanueva, 1.

Titular: Valentina Rubio.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Villanueva, 1.

Municipio: Llerena.

Localidad: Llerena.

Denominación: «Santo Angel de la Guarda».

Domicilio: Ramón y Cajal, 7.

Titular: Religiosas del Santo Angel de la Guarda.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón y Cajal, 7.

Provincia de Baleares

Municipio: Manacor.

Localidad: Manacor.

Denominación: «San Vicente de Paul».

Domicilio: Calle Oleza, 11.

Titular: Hijas de la Caridad.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con siete unidades y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Oleza, 11.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.

Localidad: Barcelona.

Denominación: «Garball».

Domicilio: Plaza de Pastrana, 15.

Titular: Marina Ballesteros Aznar.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Pastrana, 15.

Municipio: Caldas de Montbui.

Localidad: Caldas de Montbui.

Denominación: «Font de las Escuelas Pías».

Domicilio: Generalísimo, 2.

Denominación: «Font de las Escuelas Pías».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Generalísimo, 2.

Municipio: Hospitalet.

Localidad: Hospitalet.

Denominación: «Alonso».

Domicilio: Aguas de Llobregat, 82.

Titular: María Isaura Fernández de Alonso.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Aguas de Llobregat, 82.

Municipio: Tarrasa.

Localidad: Tarrasa.

Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».

Domicilio: Francisco Salvans, 94.

Titular: Padres Carmelitas.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con dos unidades de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Francisco Salvans, 94.

Provincia de Córdoba

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Cristo Rey».

Domicilio: Arroyo del Moro, sin número.

Titular: Obispado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arroyo del Moro, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Alberto Magno» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «San Lorenzo».

Domicilio: Plaza de San Lorenzo, 4.

Titular: Obispado.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de Sa Lorenzo, 4. Se extingue el Consejo Escolar Primario diocesano «San Alberto Magno» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Córdoba.

Localidad: Córdoba.

Denominación: «Santísima Trinidad».

Domicilio: Plaza del Corazón de María, 4.

Titular: P. P. Trinitarios.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con dos unidades de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 180 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Corazón de María, 4.

Municipio: Montilla.

Localidad: Montilla.

Denominación: «Santiago».

Domicilio: Iglesia, 9.

Titular: Obispado de Córdoba.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Iglesia, 9. Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Alberto Magno» del que dependía dicho Centro.

Provincia de La Coruña

Municipio: Arteijo.

Localidad: Candame-Pedregal.

Denominación: «Candame-Pedregal».

Domicilio: Candame.

Titular: Eduardo Martínez Palleiro.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Candame.

Municipio: La Coruña.

Localidad: La Coruña.

Denominación: «Nuestra Señora de los Dolores».

Domicilio: Plaza del Comercio, 7.

Titular: Patronato de la Cooperativa de Viviendas «Nuestra Señora de los Dolores».

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza del Comercio, 7.

Municipio: El Ferrol del Caudillo.

Localidad: El Ferrol del Caudillo.

Denominación: «Rosalia de Castro».

Domicilio: Murgados, 5.

Titular: Consuelo Isabel Parada Corral y María del Carmen Diaz Orjales.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Murgados, 5.

Municipio: Puentes de García Rodríguez.

Localidad: Puentes de García Rodríguez.

Denominación: «Empresa Nacional de Electricidad».

Domicilio: Poblado de la Empresa Nacional de Electricidad.

Titular: Empresa Nacional de Electricidad, S. A.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Poblado de Empresa Nacional de Electricidad. Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Municipio: Santiago de Compostela.

Localidad: Santiago de Compostela.

Denominación: «Compostela».

Domicilio: Puerta de la Peña.

Titular: Isabel María Vales Parecio.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puerta de la Peña.

Municipio: Santiago de Compostela.

Localidad: Santiago de Compostela.

Denominación: «Mera».

Domicilio: Calle de Belvis, 5.

Titular: Concepción Mera Valenciano.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de jardín de infancia con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Belvis, 5.

Provincia de Gerona

Municipio: Anglés.

Localidad: Anglés.

Denominación: «Vall-Llovera».

Domicilio: Pasaje uno, 7.

Titular: Carmen Vall Llovera Masmitja.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Pasaje uno, 7.

Municipio: Ripoll.

Localidad: Ripoll.

Denominación: «Amils».

Domicilio: Plaza Nueva, 8, 1.º.

Titular: María Rosa Amils Espinet.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza Nueva, 8, 1.º.

Provincia de Granada

Municipio: Motril.

Localidad: Motril.

Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».

Domicilio: Monjas, 23.

Titular: María Dolores González Ancas (Religiosa).

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Monjas, 23.

Provincia de Guipúzcoa

Municipio: Elgóibar.
Localidad: Elgóibar.
Denominación: «Nuestra Señora del Pilar».
Domicilio: Elgóibar.
Titular: Congregación de los Clérigos de San Viator.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la localidad de Elgóibar.

Municipio: San Sebastián.
Localidad: Herrera.
Denominación: «Nuestra Señora de Lourdes».
Domicilio: Casa Peruena.
Titular: María Dolores Carega Olano.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en Casa Peruena.

Municipio: Zarauz.
Localidad: Zarauz.
Denominación: «Santa Ana».
Domicilio: Avenida San Ignacio, 4.
Titular: Consuelo Castillo López.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida San Ignacio, 4.

Provincia de Huelva

Municipio: Huelva.
Localidad: Huelva.
Denominación: «Regina Pacis».
Domicilio: Barrero de la Feria, 2.
Titular: Carmen Manzano Marina.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Barrero de la Feria, 2.

Provincia de León

Municipio: León.
Localidad: León.
Denominación: «La Milagrosa».
Domicilio: Calle Corredera, 5.
Titular: Congregación de Religiosas Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Corredera, 5.

Provincia de Lérica

Municipio: Almacellas.
Localidad: Almacellas.
Denominación: «Walt Disney».
Domicilio: Avenida Calvo Sotelo, 7.
Titular: Palmira Montalbán Villacampa.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Calvo Sotelo, 7.

Municipio: Lérica.
Localidad: Lérica.
Denominación: «Blanquerna».
Domicilio: Avenida Garrigas, 17.
Titular: María Magdalena Esteve Vida.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Avenida Garrigas, 17.

Municipio: Lérica.
Localidad: Lérica.
Denominación: «Safont».
Domicilio: Dr. Combelles, 14.
Titular: Dolores Safont Boira.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Dr. Combelles, 14.

Municipio: Lérica.
Localidad: Lérica.
Denominación: «San Miguel».
Domicilio: Rafael Ruiz.
Titular: Mercedes Fiol Latorre.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de jardín de infancia con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Rafael Ruiz, 8.

Municipio: Lérica.
Localidad: Lérica.
Denominación: «Santa Teresita».
Domicilio: Ramón y Cajal, 19, 1.º
Titular: Ramón Pujades Civit.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de jardín de infancia con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ramón y Cajal, 19, 1.º.

Provincia de Málaga

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Miraflores».
Domicilio: Urbanización Miraflores-El Palo.
Titular: Jorge Bisbe Fábregas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con dos unidades de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la Urbanización Miraflores El Palo.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «San José Obrero».
Domicilio: Granja Suárez.
Titular: Obispoado de Málaga.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y tres de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Granja Suárez.

Municipio: Málaga.
Localidad: Málaga.
Denominación: «Virgen Inmaculada».
Domicilio: Jardines de Gamarra.
Titular: Hijas de Jesús.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con tres unidades de jardín de infancia y tres de párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Jardines de Gamarra. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Hijas de Jesús» del que dependía dicho Centro.

Provincia de Navarra

Municipio: Pamplona.
Localidad: Pamplona.
Denominación: «San Francisco Javier».
Domicilio: Olite 31, 1.º
Titular: Concepción Madurga.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Olite, 31.

Municipio: Valle de Aranguren.
Localidad: Mutilva Baja.
Denominación: «Paz de Ciganda».
Domicilio: Tagonar, sin número.
Titular: Red Sociedad de Amigos del País.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con dos unidades de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Tagonar, sin número.

Provincia de Salamanca

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «Cisneros».
Domicilio: Calle Particular de Tilos, 4.
Titular: Manuel Martín Gardía.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Particular de Tilos, 4.

Municipio: Salamanca.
Localidad: Salamanca.
Denominación: «San Servando».
Domicilio: Calle Norte, 11.
Titular: Fernando Martín Moriáigo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Norte, 11.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: La Orotava.
Localidad: La Orotava.
Denominación: «Santo Tomás de Aquino».
Domicilio: Hermano Apolinar, 13.
Titular: Agrupación de Profesores.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Hermano Apolinar, 13.

Provincia de Soria

Municipio: Soria.
Localidad: Soria.
Denominación: «De la Presentación».
Domicilio: Calle Bernardo Robles, 9.
Titular: María del Carmen Cámara Palacios.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Bernardo Robles, 9.

Provincia de Teruel

Municipio: Andorra.
Localidad: Andorra.
Denominación: «Calvo Sotelo».
Domicilio: Poblado de la Empresa Nacional Calvo Sotelo.
Titular: Empresa Nacional Calvo Sotelo.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Poblado de la Empresa Calvo Sotelo.

Municipio: Teruel.
Localidad: Teruel.
Denominación: «Nuestra Señora de la Piedad».
Domicilio: Carretera Vieja de Alcañiz, sin número.
Titular: Religiosas de Santa Ana.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera Vieja de Alcañiz, sin número.

Provincia de Valencia

Municipio: Alboraya.
Localidad: Alboraya.
Denominación: «Cervantes».
Domicilio: Calle Primo de Rivera, 30.
Titular: José Soler Monfort.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primo de Rivera, 30.

Municipio: Alcácer.
Localidad: Alcácer.
Denominación: «Pax».
Domicilio: Isabel la Católica, 31.
Titular: Honorio Vigo Espuig y María Paz Cotanda Bueno.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Isabel la Católica, 31.

Municipio: Alcira.
Localidad: Alcira.
Denominación: «Mater».
Domicilio: Independencia, 41.
Titular: José Joaquín Ferrándiz Alamazón.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Independencia, 41.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Aya».
Domicilio: Primado Reig, 48, p. 1.ª y 6.ª
Titular: Amparo Izquierdo Abril.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Primado Reig, 48.

Municipio: Benaguacil.
Localidad: Benaguacil.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Fray Luis Amigo, 17.
Titular: H. H. Terciarias Capuchinas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con dos unidades de jardín de infancia y dos de párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Fray Luis Amigo, 17.

Municipio: La Eliana.
Localidad: Montealegre.
Denominación: «Bambino».
Domicilio: Paz, sin número.
Titular: Manuel Marqués Lasarte.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Paz, sin número.

Municipio: Paterna.
Localidad: La Cañada.
Denominación: «Ángel de la Guarda».

Domicilio: Carretera de Liria, sin número.
Titular: Sara Fernández Gómez.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con dos unidades de jardín de infancia y cuatro de párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la carretera de Liria, sin número.

Municipio: Paterna.
Localidad: Paterna.
Denominación: «Luis Vives».
Domicilio: San Salvador, 5.
Titular: María Pilar Fabra.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Salvador, 5.

Municipio: Picasset.
Localidad: Picasset.
Denominación: «Virgen de los Dolores».
Domicilio: Ermita, 23.
Titular: R. R. Operarias Doctrineras de Nuestra Señora de los Dolores.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ermita, 23.

Municipio: Tabernes Blanques.
Localidad: Tabernes Blanques.
Denominación: «San Vicente Ferrer».
Domicilio: Calle Pío XII, número 1 y 3.
Titular: Julia Soler Adelantado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituidos por dos edificios situados en la calle Pío XII, 1 y 3.

Municipio: Torrente.
Localidad: Alfafar.
Denominación: «Lusan».
Domicilio: General Moscardó, 14.
Titular: José Sánchez Coronado.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Moscardó, 14.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: Agrupación Pedagógica «Ausias March».
Domicilio: Marian Ribera, 10 y Archiduque Carlos, 37.
Titular: Francisco Javier Mestre Domenech.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Mariano Ribera, 10 y Archiduque Carlos, 37.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Benjamin».
Domicilio: Fontaneres, 45.
Titular: María del Carmen Jordá Muñoz.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituida por un edificio situado en la calle Fontaneres, 45.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Cascabel».
Domicilio: Gran Vía Marqués del Turia, 20.
Titular: Manuel Mico Catalán.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Gran Vía Marqués del Turia, 20.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Cisneros».
Domicilio: Cardona, 2 y Vidal, 2.
Titular: Vicenta Matalí Bayona.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cardona, 2 y Vidal, 2.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Chupetín».
Domicilio: Cuenca, 47.
Titular: Esperanza Guardiola Huertas.
Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Cuenca, 47.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «La Casita».
Domicilio: Vinalopó, 8, 2.º
Titular: Teresa Rubio Benedito.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Vinalopó, 8.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Liceo Carbonell».
Domicilio: Avenida José Antonio, 42.
Titular: José Carbonell Hernández.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con tres unidades de jardín de infancia y cuatro de párvulos y capacidad para 280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle avenida José Antonio, 42.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Nodoy».
Domicilio: Peris Brell, 56.
Titular: María Luisa Aguilar García.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Peris Brell, 56.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Luis».
Domicilio: Costa y Borrás, 35.
Titular: Julio Albert González.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Costa y Borrás, 35.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «San Marcelino».
Domicilio: San Marcelino.
Titular: Arzobispado de Valencia.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con tres unidades y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle San Marcelino.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santa Margarita».
Domicilio: Puebla del Duc, 3.
Titular: Margarita Pérez Santamaría.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de jardín de infancia con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puebla del Duc, 3.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Santo Ángel de la Guarda».
Domicilio: Peris Brell, 10.
Titular: Petra Lobato Cediño.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de jardín de infancia con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Peris Brell, 10.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Semper».
Domicilio: Arzobispo Melo, 4.
Titular: Consuelo Semper Sanjorge.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arzobispo Melo, 4.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nuestra Señora de la Merced».
Titular: María del Amparo Alonso Domínguez.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Portillo de Balboa, 7.

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «San Juan Bosco».
Domicilio: Monte Arno, 6 y Truco, 13.
Titular: Narciso Rey Donato.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Monte Arno, 6 y Truco, 13.

Municipio: Miravalles.
Localidad: Miravalles.
Denominación: «Oncacchevarría».
Domicilio: Udiarraaga, 5.
Titular: Josefina Oncacchevarría Arrién.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Udiarraaga, 5.

Municipio: Ochandiano.
Localidad: Ochandiano.
Denominación: «Andresa Landa».
Domicilio: Samartoi, sin número e Indusi, sin número.
Titular: Fundación Andresa Landa.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de preescolar con una unidad de jardín de infancia y una de de párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en la calle Samartoi, sin número e Indusi, sin número. Se extingue el Consejo Escolar Primario «Andresa Landa» del que dependía dicho Centro.

Municipio: Portugalete.
Localidad: Portugalete.
Denominación: «San Fernando».
Domicilio: General Mola, 37.
Titular: Miguel Martínez Guerra.

Transformación y clasificación condicionada en Colegio de párvulos con dos unidades y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle General Mola, 37.

15192

ORDEN de 10 de julio de 1974 por la que se fijan niveles retributivos al personal contratado que colabore en proyectos de investigación.

Ilmos. Sres.: Las subvenciones que se vienen concediendo a las Universidades para el desarrollo de proyectos específicos de investigación, bien con cargo a los fondos de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica de la Presidencia del Gobierno o con cargo al presupuesto de este Departamento, comportan, en numerosos casos, una serie de gastos de personal de investigación.

Los Directores de los proyectos de investigación adjudicatarios de las subvenciones indicadas elevan las propuestas de distribución del gasto reservando una parte del crédito para el personal que colabora con el proyecto de investigación.

Los criterios utilizados por los Directores de los proyectos han sido, en general, muy dispares en cuanto a los niveles retributivos que proponen con cargo a los citados créditos, por lo que es necesario unificarlos; siendo, por otra parte, preciso instrumentar el procedimiento más eficaz para que tales créditos se incorporen automáticamente al presupuesto de gastos de la Universidad.

A estos efectos, y de acuerdo con lo previsto en el apartado uno del artículo 3.º del Decreto 1707/1971, de 8 de julio, y en la Orden ministerial de 12 de noviembre de 1973,

Esta Ministerio, con la previa conformidad del Ministerio de Hacienda, ha tenido a bien disponer:

Primer.—Las Universidades podrán contratar temporalmente, con sujeción a la normativa que en los artículos siguientes se detalla, el personal que resulte necesario para el desarrollo y ejecución de proyectos de investigación específicos y concretos, que se financien mediante subvenciones concedidas expresamente por los mismos, conforme a los siguientes niveles retributivos, cuando se trate de personal que no tenga vinculación con la Universidad:

Categorías	Niveles retributivos
Investigador principal	42.500 pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarias de 16.500 pesetas cada una.
Investigadores	39.500 pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarias de 15.000 pesetas cada una.
Colaborador de investigación	26.400 pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarias de 13.500 pesetas cada una.
Ayudante de investigación	15.000 pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarias de 5.000 pesetas cada una.
Personal vario	12.600 pesetas mensuales, más dos pagas extraordinarias de 5.000 pesetas cada una.

Estos niveles retributivos se entienden en régimen de exclusiva dedicación.